

Río Gallegos, 19 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05862-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual solicita el auspicio de el "5° Congreso Argentino de Actuarios- 8° Congreso Panamericano de Actuarios", el que se llevará a cabo desde el día 18 y hasta el día 20 de octubre del corriente año, en la sede de la mencionada entidad, sita en Viamonte 1549, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el objetivo del Congreso es Fomentar el desarrollo de la profesión actuarial compartiendo herramientas, experiencias y desarrollos académicos en un cambiante entorno social de negocios;

Que se debe destacar que se contará con la participación de importantes especialistas versados en la materia e instituciones representativas del quehacer económico y académico, quienes permitirán el cumplimiento del objetivo de esta Jornada;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUSPICIAR el "5° Congreso Argentino de Actuarios- 8° Congreso Panamericano de Actuarios", organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que se llevará a cabo desde el día 18 y hasta el día 20 de octubre del corriente año, en la sede de la mencionada entidad, sita en Viamonte 1549, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumplido, archívese.-


Lic. María Victoria HERNÁNDEZ
Secretaria de Extensión Universitaria




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **772**

-2006.-

a.c.